



*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*

R.A. Nº 101/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

Que, de Acuerdo al Artículo 42 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, la Asamblea podrá crear Comisiones Especiales para el tratamiento de asuntos, cuyo carácter requiere tramitación extraordinaria.

Que, las resoluciones son disposiciones de carácter obligatorio, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones del pleno de la asamblea.

**POR TANTO:**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

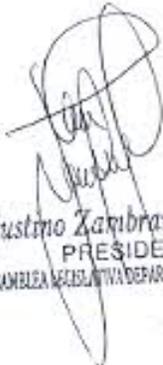
**RESUELVE:**

Por dos tercios (2/3) de votos, conformar una Comisión Especial compuesta por un miembro de cada bancada política, para la revisión, análisis y concertación del Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, para su posterior consideración y aprobación por el Pleno; Comisión integrada por los siguientes Asambleístas Departamentales:

- Sergio Reyes Canedo
- Fortunato Llanos Jancko
- Milton Varas Vitancor
- Vicente Ferreyra Carema

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los doce días del mes de octubre de dos mil once años.

  
**Justino Zambrana Cachari**  
 PRESIDENTE  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
**Dr. Paul E. Mendoza Pina**  
 SECRETARIO  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
CERTIFICADO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Firma y Sello: Dr. I. J. A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. Nº 102/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Que, de Acuerdo al Artículo 7 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, la Asamblea tiene como atribución exclusiva y privativa "Realizar investigaciones en el marco de sus atribuciones fiscalizadoras, mediante la Comisión o Comisiones designadas para el efecto, sin perjuicio del control que realicen los órganos competentes.

Que, de Acuerdo al Artículo 42 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, la Asamblea podrá crear Comisiones Especiales para el tratamiento de asuntos, cuyo carácter requiere tramitación extraordinaria.

Que, las resoluciones son disposiciones de carácter obligatorio, en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones del pleno de la asamblea.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

RESUELVE:

Por dos tercios (2/3) de votos, conformar una Comisión Especial compuesta por un miembro de cada bancada política, para la inspección in situ, investigación y convoke a las autoridades, instituciones y actores involucrados en la temática de la Construcción de la Carretera al Chaco, especialmente en cuanto a la "Variante", para su posterior consideración por el Pleno; Comisión integrada por los siguientes Asambleístas Departamentales:

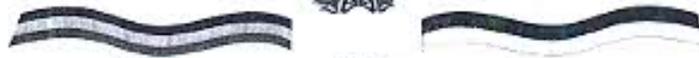
- Johnny M. Torres Terzo.
- Máxima Sánchez Vilca.
- Antonio Tato Luis.
- Guadalupe Jurado Ruiz

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los doce días del mes de octubre de dos mil once años.

*Justino Zumbirano Cachari*  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Dr. Raúl E. Mendoza Pina*  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
CONFIRMO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dr. Isaac A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

**POR LO QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA.**

**RESUELVE:**

**RECHAZAR, el Proyecto de Resolución propuesto por la Directiva de esta Asamblea, el cual determinaba:**

**Autorizar a partir de fecha 4 de agosto de 2011 a la Asambleísta Suplente Sra. Manuela Gareca, el ejercicio de derechos y obligaciones de Asambleísta Titular por el periodo de licencia solicitada por el Sr. Lino Condori Aramayo**

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los doce días del mes de octubre de dos mil once años.**

  
**Justino Zambrana Cachari**  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
**Dr. Paúl E. Mendoza Pineda**  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



**VISTOS:**

*La Constitución Política del Estado Plurinacional, Reglamento General de la A.L.D.T, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley Transitoria 017 y Decreto Supremo N° 567.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, en Sesión Ordinaria N° 30/2011-2012, de fecha doce (12) de Octubre del presente año, la Directiva de esta Asamblea en virtud de los Arts.- 27 y 94 del Reglamento General de esta Asamblea presentó a consideración del Pleno el Proyecto de Resolución en el cual se determinaba Autorizar a partir de fecha 4 de agosto de 2011 a la Asambleísta Suplente Sra. Manuela Gareca, el ejercicio de derechos y obligaciones de Asambleísta Titular por el periodo de licencia solicitada por el Sr. Lino Condori Aramayo.*

*Que, el proyecto de Resolución planteado por la Directiva y puesto a consideración del Pleno se basaba en que a la fecha, la Asambleísta suplente Manuela Gareca, se encuentra ejerciendo las funciones de su Asambleísta titular Lino Condori Aramayo, asumiendo todas las obligaciones del mismo, excediendo inclusive a las funciones propias de la suplencia y mas allá de las regla para la Alternancia, dispuesto en el Reglamento General.*

*Que, con la finalidad de regularizar esta situación, la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental, consideró necesario, conforme a razón y derecho, el otorgar los derechos y obligaciones de Asambleísta Titular a la señora Asambleísta suplente Manuela Gareca.*

*Que, puesta en consideración la Resolución, el Pleno de esta Asamblea por mayoría determino, no suscribir la misma. Se hace constar que en cumplimiento a los Arts.- 99 y 100 del Reglamento General de esta Asamblea los Sres. Asambleístas votaron afirmativo, negativo y nulo, realizándose el correspondiente verificativo del voto nominal.*



*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*



R.A. N° 104/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 030, de 12 de octubre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paúl E. Mendoza Pizarro  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. Nº 105/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con el Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta devolver a las Comisiones Permanentes de Hacienda y Finanzas y Pueblos Indígenas e Interculturalidad, el "Convenio Interinstitucional suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tarija y la Fundación Cultural Nilo Soruco Arancibia", para su nuevo análisis en competencia mixta y posterior informe al Pleno de la Asamblea.

**Registrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil once años.

  
*Justino Zambrana Cachari*  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
*Dr. David E. Mendoza Piza*  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 106/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 032, de 20 de octubre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once años.

Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Pablo E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 107/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad a los Artículos 88 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

En virtud al artículo 88 del Reglamento General, aplazar el tratamiento del proyecto de ley **“Efeméride del Departamento de Tarija”**, hasta que la proyectista Asambleísta Departamental Guadalupe Damiana Jurado Ruiz, socialice, complemente y contraste el proyecto de ley de referencia en cuanto a la exposición de motivos y justificaciones para su posterior aprobación en grande y en detalle por el Pleno de la Asamblea, en cumplimiento a las normas reglamentarias y procedimentales vigentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once años.

  
**Justino Zambrana Cachari**  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
**Dr. Faiz E. Mendoza Puro**  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 108/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con el Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta devolver a las Comisiones Permanentes de Hacienda y Finanzas y Derechos Humanos el "Convenio Interinstitucional suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tarija y el Centro de Rehabilitación y Capacitación para Ciegos – CERECI Departamental 15 de Abril", para subsanar las observaciones evidenciadas por el Pleno de la Asamblea al mencionado convenio, labor a desarrollarse en competencia mixta para su posterior aprobación o rechazo por el Pleno, en cumplimiento a las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paúl E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 109/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 65° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 034/2011-2012 de fecha 01 de noviembre de 2011, con el siguiente temario:

- Verificación del Quórum.
- 1. Lectura y Aprobación del Acta correspondiente a las Sesión N° 033/2011-2012.
- 2. Lectura de Correspondencia
- 3. Tratamiento del Convenio suscrito de entre la Gobernación del Departamento de Tarija y el CERECI "15 de Abril".
- 4. Asuntos en Mesa.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los un días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
 Justino Zambrana Cachari  
 PRESIDENTE  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
 Dr. Paul E. Mendoza Pineda  
 SECRETARIO  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N°110/2011-2012

**RESOLUCION**

**EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY:**

**RESUELVE:**

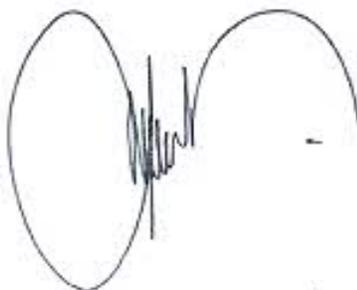
Aprobar el Convenio Interinstitucional N° 35/2011 suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tarija y el Centro de Rehabilitación y Capacitación para Ciegos CERECI Departamental "15 de Abril".

El Pleno de esta Asamblea determina que los recursos asignados en el Convenio suscrito entre la Gobernación y el CERECI deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta el cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del Convenio.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

Es dado en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, en fecha 1 de Noviembre de dos mil once años.

  
Presidente  
Dr. **Walter Cachari**  
VTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. **Paúl E. Mendoza Pina**  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Taraja

R.A. N° 111/2011-2012

## RESOLUCIÓN

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con el Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Taraja,

### RESUELVE:

En virtud al artículo 7 numeral 8 del Reglamento General, fijar fecha para la recepción del informe de la Comisión Permanente de Energía e Hidrocarburos, en relación a las acciones desarrolladas para la defensa del Mega Campo Margarita, acto a desarrollarse el día jueves 03 de noviembre de 2011 a horas 15:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Asamblea.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Taraja, a los un días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachar  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. David E. Mendoza Pino  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 112/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

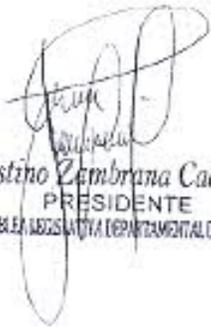
De conformidad con el Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

En virtud al artículo 7 numeral 8 del Reglamento General, convocar al Gobernador Interino del Departamento Autónomo de Tarija Sr. Lino Condori Aramayo, a la presentación de un informe sobre la postura oficial del Ejecutivo Departamental en relación al Mega Campo Margarita, fijándose fecha para la recepción del informe el día jueves 03 de noviembre de 2011 a horas 15:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Asamblea.

### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los un días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Mendoza Pico  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 113/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 65° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 035/2011-2012 de fecha 03 de noviembre de 2011, con el siguiente temario:

- Verificación del Quórum.
- 1. Lectura y Aprobación de las Actas correspondiente a las Sesiones N° 31, 33 y 34/2011-2012.
- 2. Lectura de Correspondencia
- 3. En cumplimiento a lo determinado por el Pleno, presentación de Informe por parte de la Comisión de Energía e Hidrocarburos, en relación al Campo Margarita.
- 4. En cumplimiento a lo determinado por el Pleno, presentación de Informe por parte del Sr. Gobernador Interino, Sr. Lino Condori Aramayo, sobre la postura del Ejecutivo Departamental en relación al Campo Margarita.
- 5. Tratamiento de las observaciones del Gobernador interino a la Ley sancionada "Restauración de la Iglesia San Francisco Solano de Villa Montes".
- 6. Tratamiento de las observaciones del Gobernador interino a la Ley sancionada "Acceso a la Información Pública".
- 7. Asuntos en Mesa.

Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once años.

*Justino Zambrana Cachari*  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Dr. Paul E. Mendoza Pico*  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 114/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 031, de 19 de octubre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachar  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Mendoza Fera  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 115/2011-2012

### RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 033, de 27 de octubre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 116/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

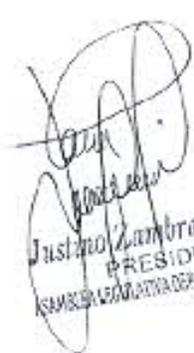
De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 034, de 01 de noviembre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Pabél E. Mendoza Pius  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*

R.A. N° 117/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

En virtud al Artículo 94 del Reglamento General, suspender el tratamiento de las Observaciones del Gobernador Interino a la Ley Sancionada "Restauración de la Iglesia San Francisco Solano de Villa Montes", hasta que la Asambleísta Proyectista Ana María León asista a Sesión Ordinaria previa habilitación de su titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. David E. Mendoza Pico  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 118/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

En virtud al Artículo 94 del Reglamento General, suspender el tratamiento de las Observaciones del Gobernador Interino a la Ley Sancionada "Acceso a la Información Pública", hasta que los Asambleístas proyectistas estén presentes en Sesión Ordinaria del Pleno.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cackuri  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Mendoza Pano  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 119/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 65° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 036/2011-2012 de fecha 10 de noviembre de 2011, con el siguiente temario:

- Verificación del Quórum.
- 1. Lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N° 35/2011-2012.
- 2. Lectura de Correspondencia.
- 3. Tratamiento del Proyecto de Ley "Transporte Escolar".
- 4. Tratamiento del Proyecto de Ley "Transferencia de la Administración de CRIOSAL".
- 5. Asuntos en Mesa.

Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
 Justino Zambana Cachari  
 PRESIDENTE  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
 Dr. Faibel C. Mendoza Pineda  
 SECRETARIO  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 120/2011-2012

### RESOLUCIÓN

#### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

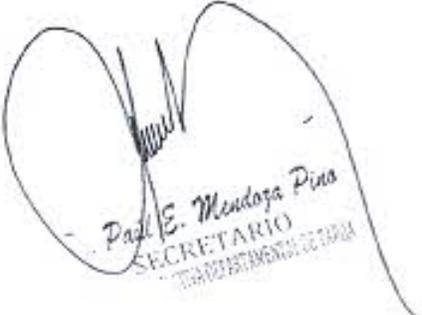
De conformidad con los Artículos 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

En virtud al Artículo 117 del Reglamento General, aprobar en sus estaciones en grande y en detalle el Proyecto de Ley "Ley Departamental Transporte Escolar".

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Paul E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
CÓDIGO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Firma y Sello: Dr. Isaac Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 121/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 102 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por dos tercios (2/3) de votos de los Asambleístas Departamentales presentes, reconsiderar la Ley Sancionada "Ley Departamental Transporte Escolar", para la modificación del título de la mencionada ley sancionada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zamborana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
CALLE 15 DE ABRIL ESQ. GRAL. TRIGO EDIFICIO PAZ Nº 425  
TEL: (591) 4-664385  
www.asamblealegislativa.org.bo  
Jefe Unidad de Seguimiento a Instrumentos y Acciones Legislativas  
Asamblea Legislativa Departamental de Tarija  
Dr. Iván A. Castillo C.

R.A. Nº 122/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 102 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la modificación del título de la Ley Sancionada de Ley Departamental Transporte Escolar por Ley Departamental de Transporte Escolar Gratuito.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Pablo E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 123/2011-2012

### RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

En virtud al Artículo 94 del Reglamento General, suspender el tratamiento del Proyecto de ley "Transferencia de la Administración de CRIOSAL". Asimismo devolver a la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo para un nuevo análisis para lo cual deberá requerir la información a las instancias que corresponda del órgano Ejecutivo Departamental y así evacuar un informe al pleno para su consideración conforme a procedimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Mendoza  
SECRETARÍ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

**RESOLUCION DE ASAMBLEA N° 124/2011-2012**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 277 determina que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo.

Que, de conformidad al artículo 90 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA.**

**RESUELVE:**

Instrúyase al Órgano Ejecutivo Departamental, habiéndose tomado conocimiento de la licitación del proyecto Construcción de la Avenida Ecológica que se construirá en la ciudad de Tarija, obra que iniciaría en la zona del Portillo y terminaría en la localidad de El Rancho para conectarse con la ruta en actual construcción, con un costo de Trescientos Treinta y nueve millones de bolivianos (339.000.000.00 bolivianos), misma que ya habría sido publicada en el SICOES (Sistema de Contrataciones Estatales) por parte de la Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija.

Encontrándose vigente la Ley Nro. 2672 de fecha 23 de abril de 2004, exigir su cumplimiento de la misma al nivel central del estado y a la Gobernación del Departamento de Tarija, mediante la presente resolución comunicamos al Gobernador a.i. del Departamento, proceda a paralizar el proceso de licitación y/o contratación del mencionado Proyecto, mientras no se conozca a detalle el estudio TESA, la justificación económica para la ejecución de esta obra cuando existen otras prioridades elementales en el departamento.

En caso de que la Gobernación del departamento Autónomo de Tarija insista con llevar adelante el proceso de Contratación de esta Obra, sin la socialización y justificación pertinente, la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija no aprobará este ítem en el tratamiento del primer reformulado del Presupuesto del año 2012, si es que el mencionado proyecto se encuentra inscrito en el mismo.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cochar  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Meadoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 125/2011-2012

### RESOLUCIÓN

#### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 65° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 037/2011-2012 de fecha 15 de noviembre de 2011, con el siguiente temario:

➤ Verificación del Quórum.

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N° 35/2011-2012 y 36/2011-2012.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Tratamiento del Proyecto de Ley "Central Termo-Eléctrica Defensores del Chaco".
- 4.- Tratamiento del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Gobernación Autónoma del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos".
- 5.- Tratamiento del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Gobernación Autónoma del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo"
6. Asuntos en Mesa.

#### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los quince días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paúl E. Mendoza Piza  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*



R.A. N° 126/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 035, de 03 de noviembre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los quince días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Paul E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

COMISIÓN LEGISLATIVA DESEMPLEO  
BOLIVIA  
CÓPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dr. Isaac A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A  
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 127/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 036, de 10 de noviembre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los quince días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. Páez E. Mendoza Pina  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 128/2011-2012

**RESOLUCION**

**EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY:**

**RESUELVE:**

**RATIFICAR**, el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Municipal Autónomo de Entre Ríos.

El Pleno de esta Asamblea determina que los recursos asignados en el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Municipal Autónomo de Entre Ríos, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta el cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, en fecha 16 de noviembre de 2011.

  
**Justino Zambrana Cachari**  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
**Dr. Abel E. Mendoza Pina**  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 129/2011-2012

## RESOLUCIÓN

**EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY:**

**RESUELVE:**

**RATIFICAR**, el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Municipal Autónomo de Uriondo.

El Pleno de esta Asamblea determina que los recursos asignados en el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Municipal Autónomo de Uriondo, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta el cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, en fecha 16 de noviembre de 2011.

  
**Justino Zambrana Cachari**  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
**Dr. Paúl de Mendoza Pina**  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 130/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

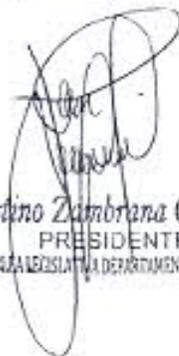
De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

En atención a la comunicación y solicitud a sumarse al Paro Cívico efectuado por el Comité Pro-Intereses del Departamento de Tarija y en virtud al Artículo 94 del Reglamento General, suspender actividades el día de hoy 16 de noviembre del presente año.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los quince días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
A. Pineda E. Maudaga Pinos  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA